



Saray
REPRESENTANTE

INFORME DE GESTIÓN 2025 - 2026

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA

Partido de la U
Departamento de Córdoba
Cuarto Periodo Legislativo 2025 - 2026

Comisiones: Comisión Tercera Constitucional, Comisión Legal de Cuentas. Comisión Interparlamentaria de Crédito Público. Comisiones accidentales: por la Región Caribe, del Agua y Biodiversidad, de la Juventud, MiPymes y Emprendimiento, de seguimiento a la situación actual de las empresas A-IRE y AFINIA en la Región Caribe.

Correo electrónico: saray.robayo@camara.gov.co



@Sarayrobayobech
<https://www.instagram.com/sarayrobayobech/>



@SarayRbechara
<https://www.facebook.com/saray.bechara>



@Sarayrbechara
<https://x.com/sarayrbechara>

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



PROYECTO DE LEY No.554 DE 2026 CÁMARA, “Por la cual se modifican los artículos 10 de la Ley 1474 de 2011 y 6 de la Ley 2345 de 2023, prohibiendo el uso de recursos públicos en la promoción de particulares que ejerzan labores voluntarias de gestión social y en la promoción de los parientes del presidente de la república, los gobernadores, los alcaldes y los ordenadores del gasto y se dictan otras disposiciones.” (Austeridad y neutralidad en publicidad oficial)

Modificar los artículos 10 de la Ley 1474 de 2011 y 6 de la Ley 2345 de 2023, con el fin de prohibir expresamente la destinación, asignación o utilización de recursos públicos en publicidad oficial y comunicación gubernamental para la promoción de la imagen, nombre, voz, símbolos, marcas o actividades de: (i) particulares que ejerzan labores voluntarias de naturaleza protocolaria o de gestión social bajo la figura comúnmente denominada “gestora o gestor social” o “primera dama o caballero”, y (ii) el cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil del Presidente de la República, los Gobernadores, los Alcaldes y los ordenadores del gasto, independientemente de la denominación bajo la cual realicen sus actividades. Así mismo, el proyecto precisa límites a dichas labores voluntarias y a la relación de estos particulares con la función pública, con el propósito de fortalecer los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad e impersonalidad en el uso del gasto público, prevenir formas indirectas de autopromoción y asegurar que la comunicación estatal se mantenga estrictamente institucional.



PROYECTO DE LEY No.517 DE 2026 CÁMARA – 145 DE 2024 SENADO “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN EL ARTÍCULO 83, 162 Y EL ARTÍCULO 188 D DE LA LEY 599 DE 2000 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES - POR LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA LIBRE”.

Modificar los artículos 83, 162 y 188 D de la Ley 599 de 2000 con el fin de proteger a los niños, las niñas y adolescentes del país frente al fenómeno del reclutamiento y el uso de menores de edad en actos ilícitos.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Proyecto de Ley 441 de 2025 Cámara “Por medio del cual la Nación se vincula a la conmemoración del Centenario del nacimiento del escritor Gabriel García Márquez (1927 – 2027) y se dictan otras disposiciones”.

Declárase en asocio de la Nación la conmemoración del Centenario del nacimiento del escritor Gabriel García Márquez (1927 – 2027), el cual ocurrió en el municipio de Aracataca Departamento del Magdalena. Así mismo, reconocer la influencia en su vida y en su formación de escritor de otros municipios y ciudades, tales como: Zona Bananera y Ciénaga (Departamento del Magdalena); Sucre (Departamento de Sucre); Zipaquirá (Departamento de Cundinamarca); Cartagena, Barranquilla y Bogotá. De este modo, se articularán esfuerzos entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales, así como de las instituciones públicas, privadas y no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, para rendir este homenaje y facilitar a las generaciones actuales y futuras la comprensión de la vida y la obra del Nobel de literatura Gabriel García Márquez.



Proyecto de Ley 268 de 2025 Cámara “Por medio de la cual se promueve un relevo generacional en el campo colombiano y se dictan otras disposiciones”.

Establecer disposiciones que permitan un rejuvenecimiento generacional en el campo colombiano, con el apoyo a proyectos y personas que deseen continuar con los procesos propios de la despensa agrícola

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



PROYECTO DE LEY No. 440 DE 2025 CÁMARA, “*Por medio de la cual se reconoce a la Ciénaga de la Zapatosa y al Río Cesar, sus cuencas y afluentes, como sujeto de derecho, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.*”

Reconocer a la Ciénaga de la Zapatosa y al Río Cesar sus cuencas y afluentes como entidades sujetas de derechos, con el fin de garantizar su protección, conservación, mantenimiento y restauración. Estas responsabilidades recaen en el Estado, las comunidades residentes y campesinas que habitan en la zona de influencia.



PROYECTO DE LEY No. 405 DE 2025 CÁMARA - 030 DE 2025 SENADO, “*POR MEDIO DE LA CUAL SE INTERPRETA CON AUTORIDAD EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY 2468 DE 2025*”

Interpretar con autoridad el alcance del numeral 4 del artículo 3° de la Ley 2468 de 2025, en lo relativo a la fuente de financiación del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), con el fin de aclarar que la obligación de girar el 10% de los ingresos corrientes de libre destinación al mencionado fondo recae exclusivamente sobre los departamentos, y no sobre los municipios ni distritos.



PROYECTO DE LEY No. 359 DE 2025 CÁMARA - 247 DE 2024 SENADO, “*POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, REPARACIÓN Y PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*”

Adoptar medidas de sensibilización, prevención, protección y reparación, con el fin de asegurar los derechos fundamentales a la dignidad humana, intimidad, y a una vida libre de violencia en entornos digitales, tanto en el ámbito público, como en el privado; así como la penalización de conductas frente a la evidencia general digital realizada mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, TIC.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



PROYECTO DE LEY No. 031 DE 2025 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, LA INNOVACIÓN EN SERVICIOS FINANCIEROS, EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, LA PROMOCIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA, INTEGRANDO MEDIDAS TRIBUTARIAS, FISCALES, AMBIENTALES EN UN MARCO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y SE EXPIDEN NORMAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA”.

Dictar normas que impulsen la reactivación económica, la modernización productiva, el fortalecimiento empresarial, el otorgamiento de beneficios tributarios, la acción climática, el desarrollo sostenible y la racionalización de trámites, dentro de un marco de responsabilidad fiscal.



PROYECTO DE LEY No. 136 DE 2025 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Modificar el impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, regulado por la Ley 223 de 1995, la Ley 1393 de 2010 y la Ley 1819 de 2016, mediante la ampliación de su hecho generador al consumo de productos de nicotina y tabaco destinados al uso sin combustión, la inclusión de los dispositivos necesarios para su administración, la regulación de su destinación y la modificación del régimen tarifario aplicable.



PROYECTO DE LEY No. 176 DE 2025 CÁMARA “POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS DE PREVENCIÓN A LA ILEGALIDAD EN EL SISTEMA DE PAGOS”.

Las entidades financieras y aseguradoras sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera tendrán la obligación de rechazar la prestación de sus servicios a operadores de plataformas de juegos de suerte y azar que no tengan la respectiva autorización y contrato de concesión de la autoridad competente Coljuegos, entidad concedente territorial o quien haga sus veces.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



PROYECTO DE LEY No. 194 DE 2025 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 855 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y DEMÁS NORMAS RELACIONADAS CON LA DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN POR SALDOS A FAVOR ORIGINADOS EN LAS DECLARACIONES O ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

La reducción de términos o plazos de devolución de saldos a favor establecidos en el artículo 855 del Estatuto Tributario únicamente en lo que respecta al Impuesto de Renta y Complementarios, y, adicionalmente, busca que dicha devolución se genere sin necesidad de mediar solicitud alguna por parte del contribuyente. Asimismo, se incluyen a las personas asalariadas o que devenguen honorarios por prestación de servicios para ser beneficiadas de la devolución automática siempre que cumplan con los requisitos exigidos.



PROYECTO DE LEY No. 195 DE 2025 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS NO PAGADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias relacionadas con retenciones no pagadas, mediante la implementación de un mecanismo voluntario que permita a los contribuyentes regularizar los valores no declarados sin la generación de intereses ni sanciones adicionales, con el objetivo de mejorar la sostenibilidad fiscal del país.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



PROYECTO DE LEY No. 031 DE 2025 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, LA INNOVACIÓN EN SERVICIOS FINANCIEROS, EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, LA PROMOCIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA, INTEGRANDO MEDIDAS TRIBUTARIAS, FISCALES, AMBIENTALES EN UN MARCO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y SE EXPIDEN NORMAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA”.

Dictar normas que impulsen la reactivación económica, la modernización productiva, el fortalecimiento empresarial, el otorgamiento de beneficios tributarios, la acción climática, el desarrollo sostenible y la racionalización de trámites, dentro de un marco de responsabilidad fiscal.



PROYECTO DE LEY No. 290 DE 2025 CÁMARA “POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL MARCO TRIBUTARIO SOBRE PRODUCTOS DE TABACO, NICOTINA Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Establece medidas fiscales para desincentivar el consumo de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores. Lo anterior incluye todo producto de tabaco: Productos de Tabaco Calentado (PTC); Productos de Nicotina Oral (PNO), productos de tabaco consumidos por combustión así como de soluciones líquidas (con o sin nicotina) consumidas por medio de cigarrillos electrónicos o vapeadores, incluidas aquellas contenidas en cigarrillos electrónicos desechables o recargables, y cualquier otro producto de tabaco consumido mediante modalidades sin combustión, así como otros productos sucedáneos o imitadores, entre los que se encuentran los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (Sean) y Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN).

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



PROYECTO DE LEY No. 054 DE 2025 CÁMARA “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE SOTERRAR LAS REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES EN LOS NUEVOS DESARROLLOS URBANÍSTICOS DEL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Establecer la obligatoriedad de soterrar las redes de servicios públicos de telecomunicaciones en los nuevos desarrollos urbanísticos del territorio nacional, con el fin de mejorar la seguridad, la estética urbana y la eficiencia de los servicios públicos, cuando sean técnica y ambientalmente viables.



PROYECTO DE LEY No. 105 DE 2025 CÁMARA “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y REGULA EL PROGRAMA ESTADO JOVEN PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS LABORALES EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y SE PROMUEVE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS PRACTICANTES EN EL SECTOR”

Adoptar el programa “Estado Joven” como un mecanismo de política pública para dignificar las prácticas laborales en las entidades públicas, promover la inserción laboral de los jóvenes practicantes en el sector público y dictar otras disposiciones.



PROYECTO DE LEY No. 301 DE 2025 CÁMARA “POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PARTICIPACIÓN PARITARIA EN LA CONFORMACIÓN DE LISTAS A CORPORACIONES DE ELECCIÓN POPULAR”.

Establecer una conformación paritaria en la selección de las listas a corporaciones de elección popular, en los procesos electorales que se desarrollen con posterioridad al 2030.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



PROYECTO DE LEY No. 017 DE 2025 CÁMARA “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 361 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA”.

Modificar el inciso 7 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, el cual regula la destinación de los ingresos del Sistema General de Regalías, con el propósito de fortalecer la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) en áreas estratégicas para el país. En particular, se busca impulsar el desarrollo tecnológico y la ciencia aplicada en el sector aeroespacial, como un eje fundamental para el avance de la nación y el mantenimiento de su soberanía de manera estratégica.



PROYECTO DE LEY No. 106 DE 2025 CÁMARA “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 207, 172 Y 177 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA”.

Tecnificar los altos cargos de las ramas ejecutiva y legislativa del país, generando requisitos de experiencia y formación profesional para los cargos de ministros y directores de departamento administrativo, así como requisitos de posesión para los congresistas consistentes en procesos de capacitación. Lo anterior busca tecnificar la labor de la administración pública y la rama legislativa, con la finalidad de fortalecer la gestión de los asuntos públicos del país.



PROYECTO DE LEY No. 214 DE 2025 CÁMARA “POR LA CUAL SE REFORMA LA LEY 1581 DE 2012 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES GENERALES RELATIVAS A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES”.

Modificar y adicionar la Ley Estatutaria 1581 de 2012, con el fin de fortalecer el derecho a la protección de los datos personales, garantizar su efectivo ejercicio y adecuar el régimen jurídico vigente a los avances tecnológicos, económicos y sociales que inciden en el tratamiento de la información personal.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA – PRIMER DEBATE



PROYECTO DE LEY No. 505 DE 2026 CÁMARA – 369 DE 2026 SENADO: “*POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2026*”.

Incorporar en el Presupuesto General de la Nación (PGN) de la vigencia fiscal 2026, expedido mediante la Ley 2559 de 2025, una adición por la suma de QUINIENTOS MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$500.000.000.000).



PROYECTO DE LEY No. 546 DE 2026 CÁMARA: “*POR MEDIO DE LA CUAL SE FOMENTA LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS MUJERES*”.

Fomentar la inclusión financiera de las mujeres y fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para la toma de decisiones informadas y responsables en contextos económicos y financieros. Impulsando su acceso y uso de productos y servicios financieros para su bienestar.



PROYECTO DE LEY NO. 283 DE 2025 CÁMARA – 262 DE 2025 SENADO “*POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN ORIENTADAS AL RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LA SOSTENIBILIDAD FISCAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*”.

Dictar una serie de normas cuya implementación conjunta permitan la financiación del Presupuesto General de la Nación, con medidas que contribuyan a reducir el gasto tributario, equilibrar las finanzas públicas con énfasis en materias ambientales y de salud pública, y establecer mejoras en el proceso de fiscalización y operatividad del Sistema Tributario.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA – PRIMER DEBATE



PROYECTO DE LEY NO. 102 DE 2025 CÁMARA – 083 DE 2025 SENADO “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026”.

Fijar Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2026.



PROYECTO DE LEY No. 195 DE 2025 CÁMARA: “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS NO PAGADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias relacionadas con retenciones no pagadas, mediante la implementación de un mecanismo voluntario que permita a los contribuyentes regularizar los valores no declarados sin la generación de intereses ni sanciones adicionales, con el objetivo de mejorar la sostenibilidad fiscal del país.



PROYECTO DE LEY No. 194 DE 2025 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 855 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y DEMÁS NORMAS RELACIONADAS CON LA DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN POR SALDOS A FAVOR ORIGINADOS EN LAS DECLARACIONES O ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

La reducción de términos o plazos de devolución de saldos a favor establecidos en el artículo 855 del Estatuto Tributario únicamente en lo que respecta al Impuesto de Renta y Complementarios, y, adicionalmente, busca que dicha devolución se genere sin necesidad de mediar solicitud alguna por parte del contribuyente. Asimismo, se incluyen a las personas asalariadas o que devenguen honorarios por prestación de servicios para ser beneficiadas de la devolución automática siempre que cumplan con los requisitos exigidos.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA – PRIMER DEBATE



PROYECTO DE LEY NO. 434 DE 2025 CÁMARA “POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 2294 DE 2023 POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Derogar el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023 “Por el cual se expide el “Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026, Colombia potencia mundial de la vida”. Esta disposición resulta inconveniente para el desarrollo económico del país y vulnera múltiples normas del ordenamiento jurídico colombiano, tanto en el plano procedimental como en el sustantivo, al desconocer principios y derechos fundamentales como la propiedad privada (Art. 58 de la Constitución Política y 17 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos), la libertad de empresa (Art. 333 de la Constitución Política), la autonomía territorial (Art. 287 de la Constitución Política), la participación ciudadana (preamble de la Constitución Política) y el libre desarrollo de la personalidad (Art. 16 de la Constitución Política), entre otros. El presente proyecto de ley toma como fundamento para su construcción los aportes de expertos en la materia, así como serios estudios realizados por el Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, Iia Fundación para el Estado de Derecho y ProBogotá Región, que han permitido identificar los impactos de esta norma sobre el Estado de Derecho y varios de los cuales ya se han evidenciado en la práctica.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA – SEGUNDO DEBATE



PROYECTO DE LEY No. 505 DE 2026 CÁMARA – 369 DE 2026 SENADO: “*POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2026*”

Incorporar en el Presupuesto General de la Nación (PGN) de la vigencia fiscal 2026, expedido mediante la Ley 2559 de 2025, una adición por la suma de QUINIENTOS MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$500.000.000.000).



PROYECTO DE LEY No. 031 DE 2025 CÁMARA “*POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, LA INNOVACIÓN EN SERVICIOS FINANCIEROS, EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, LA PROMOCIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA, INTEGRANDO MEDIDAS TRIBUTARIAS, FISCALES, AMBIENTALES EN UN MARCO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y SE EXPIDEN NORMAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA*”.

Dictar normas que impulsen la reactivación económica, la modernización productiva, el fortalecimiento empresarial, el otorgamiento de beneficios tributarios, la acción climática, el desarrollo sostenible y la racionalización de trámites, dentro de un marco de responsabilidad fiscal.



PROYECTO DE LEY NO. 102 DE 2025 CÁMARA – 083 DE 2025 SENADO “*POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026*”.

Fijar Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2026.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA – SEGUNDO DEBATE



PROYECTO DE LEY No. 195 DE 2025 CÁMARA: “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS NO PAGADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias relacionadas con retenciones no pagadas, mediante la implementación de un mecanismo voluntario que permita a los contribuyentes regularizar los valores no declarados sin la generación de intereses ni sanciones adicionales, con el objetivo de mejorar la sostenibilidad fiscal del país.



PROYECTO DE LEY NO. 434 DE 2025 CÁMARA “POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 2294 DE 2023 POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Derogar el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023 “Por el cual se expide el “Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026, Colombia potencia mundial de la vida”. Esta disposición resulta inconveniente para el desarrollo económico del país y vulnera múltiples normas del ordenamiento jurídico colombiano, tanto en el plano procedimental como en el sustantivo, al desconocer principios y derechos fundamentales como la propiedad privada (Art. 58 de la Constitución Política y 17 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos), la libertad de empresa (Art. 333 de la Constitución Política), la autonomía territorial (Art. 287 de la Constitución Política), la participación ciudadana (preámbulo de la Constitución Política) y el libre desarrollo de la personalidad (Art. 16 de la Constitución Política), entre otros. El presente proyecto de ley toma como fundamento para su construcción los aportes de expertos en la materia, así como serios estudios realizados por el Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, la Fundación para el Estado de Derecho y ProBogotá Región, que han permitido identificar los impactos de esta norma sobre el Estado de Derecho y varios de los cuales ya se han evidenciado en la práctica.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN TERCERA



Proyecto de Ley No. 570 de 2025 Cámara, 0055 de 2024 Senado: "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONTINÚA LA ESCALERA DE LA FORMALIDAD Y SE DICTAN DISPOSICIONES PARA DISMINUIR LOS COSTOS Y TRÁMITES A CARGO DE LAS EMPRESAS", se presentó proposición para modificar el artículo 6° para ajustar el registro de los libros sociales y registro de libro de actas.



Aprobada

Proyecto de Ley No. 283 de 2025 Cámara – 262 de 2025 Senado: "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN ORIENTADAS AL RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LA SOSTENIBILIDAD FISCAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", se presentó proposición para modificar el Artículo 95°.



Constancia

Proyecto de Ley No. 283 de 2025 Cámara – 262 de 2025 Senado: "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN ORIENTADAS AL RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LA SOSTENIBILIDAD FISCAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", se presentó proposición para eliminar el artículo 32.



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN TERCERA



Proyecto de Ley No. 283 de 2025 Cámara – 262 de 2025 Senado: "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN ORIENTADAS AL RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LA SOSTENIBILIDAD FISCAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", se presentó proposición para eliminar el artículo 19.



Constancia
a

Proyecto de Ley No. 283 de 2025 Cámara – 262 de 2025 Senado: "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN ORIENTADAS AL RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LA SOSTENIBILIDAD FISCAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", se presentó proposición para eliminar el artículo 14.



Constancia
a

Proyecto de Ley No. 136-2025 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley 290 de 2025C: "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA EL RÉGIMEN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS, TABACO ELABORADO Y DEMÁS PRODUCTOS DE NICOTINA, SE AJUSTA EL MARCO TRIBUTARIO APLICABLE A LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA SU ADMINISTRACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", se presentó proposición para modificar el título del proyecto de ley.



Constancia
a

PROPOSICIONES EN COMISIÓN TERCERA



Proyecto de Ley N° 136-2025 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley 290 de 2025C: "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA EL RÉGIMEN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS, TABACO ELABORADO Y DEMÁS PRODUCTOS DE NICOTINA, SE AJUSTA EL MARCO TRIBUTARIO APLICABLE A LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA SU ADMINISTRACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", se presentó proposición para modificar el modificar art. 1°.



Constanci
a

Proyecto de Ley N° 136-2025 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley 290 de 2025C: "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA EL RÉGIMEN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS, TABACO ELABORADO Y DEMÁS PRODUCTOS DE NICOTINA, SE AJUSTA EL MARCO TRIBUTARIO APLICABLE A LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA SU ADMINISTRACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", se presentó proposición para modificar el modificar art. 2°. Modificar el art. 207 de la Ley 223 de 1995 – Hecho Generador.



Constanci
a

Proyecto de Ley N° 136-2025 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley 290 de 2025C: "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA EL RÉGIMEN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS, TABACO ELABORADO Y DEMÁS PRODUCTOS DE NICOTINA, SE AJUSTA EL MARCO TRIBUTARIO APLICABLE A LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA SU ADMINISTRACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", se presentó proposición para modificar el modificar art. 3°. Modificar el art. 210 de la Ley 223 de 1995 – Base Gravable.



Constanci
a

PROPOSICIONES EN COMISIÓN TERCERA



Proyecto de Ley N° 136-2025 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley 290 de 2025C: "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA EL RÉGIMEN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS, TABACO ELABORADO Y DEMÁS PRODUCTOS DE NICOTINA, SE AJUSTA EL MARCO TRIBUTARIO APLICABLE A LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA SU ADMINISTRACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", se presentó proposición para modificar el modificar art. 4°. Modificar el art. 211 de la Ley 223 de 1995 – Tarifas del Componente Específico.



Constanci
a

Proyecto de Ley N° 136-2025 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley 290 de 2025C: "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA EL RÉGIMEN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS, TABACO ELABORADO Y DEMÁS PRODUCTOS DE NICOTINA, SE AJUSTA EL MARCO TRIBUTARIO APLICABLE A LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA SU ADMINISTRACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", se presentó proposición para modificar el modificar art. 5°. Modificar el art. 6 de la Ley 1393 de 2025 – Tarifas del componente ad valorem.



Constanci
a

Proyecto de Ley N° 136-2025 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley 290 de 2025C: "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA EL RÉGIMEN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS, TABACO ELABORADO Y DEMÁS PRODUCTOS DE NICOTINA, SE AJUSTA EL MARCO TRIBUTARIO APLICABLE A LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA SU ADMINISTRACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", se presentó proposición para modificar el modificar art. 6°. Modificar el nombre del Capítulo IX de la Ley 223 de 1995 – Impuestos al Consumo de Cigarrillos.



Constanci
a

PROPOSICIONES EN COMISIÓN TERCERA



Proyecto de Ley N° 136-2025 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley 290 de 2025C: "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA EL RÉGIMEN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS, TABACO ELABORADO Y DEMÁS PRODUCTOS DE NICOTINA, SE AJUSTA EL MARCO TRIBUTARIO APLICABLE A LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA SU ADMINISTRACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", se presentó proposición para modificar el modificar art. 7°. Modificar art. 122 de la Ley 223 de 1995 – Participación del Distrito Capital.



Constanci
a

Proyecto de Ley N° 136-2025 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley 290 de 2025C: "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA EL RÉGIMEN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS, TABACO ELABORADO Y DEMÁS PRODUCTOS DE NICOTINA, SE AJUSTA EL MARCO TRIBUTARIO APLICABLE A LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA SU ADMINISTRACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", se presentó proposición para modificar el modificar art. 8°. Modificar el nombre del Capítulo X de la Ley 223 de 1995.



Constanci
a

Proyecto de Ley N° 136-2025 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley 290 de 2025C: "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA EL RÉGIMEN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS, TABACO ELABORADO Y DEMÁS PRODUCTOS DE NICOTINA, SE AJUSTA EL MARCO TRIBUTARIO APLICABLE A LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA SU ADMINISTRACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", se presentó proposición para modificar el modificar art. 12°. Modificar el nombre del Capítulo XI de la Ley 223 de 1995.



Constanci
a

PROPOSICIONES EN COMISIÓN TERCERA



Proyecto de Ley No. 490 de 2025 Cámara – 173 de 2025 Senado: "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1480 DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES A FAVOR DEL CONSUMIDOR – COMPRA INFORMADO, COMPRA PROTEGIDO", se presentó proposición para modificar el artículo 5°, ajustando el concepto de Índice de reparabilidad.



Constancia
a

Proyecto de Ley 349 de 2025 Cámara “por medio del cual se promueve el impulso y el fortalecimiento de la economía popular de colombianas y colombianos en el exterior”, se presentó proposición para eliminar el artículo 13.



Constancia
a

Proyecto de Ley 349 de 2025 Cámara “por medio del cual se promueve el impulso y el fortalecimiento de la economía popular de colombianas y colombianos en el exterior”, se presentó proposición para eliminar el artículo 14.



Constancia
a

PROPOSICIONES EN COMISIÓN TERCERA



Proyecto de Ley 469 de 2025 Cámara *"Por medio del cual se ordena el pago del Impuesto sobre vehículos automotores según su tiempo de uso"*, se presentó proposición para modificar el parágrafo 1 del artículo 2 para incluir la obligación del Ministerio de Transporte de realizar la publicación de los días de pico y placa de cada entidad territorial.



Aprobada

Proyecto de Ley 469 de 2025 Cámara *"Por medio del cual se ordena el pago del Impuesto sobre vehículos automotores según su tiempo de uso"*, se presentó proposición para modificar el artículo 3 para aclarar que las entidades territoriales deberán aplicar los descuentos de oficio, sin que el ciudadano deba solicitarlo.



Aprobada

Proyecto de Ley 469 de 2025 Cámara *"Por medio del cual se ordena el pago del Impuesto sobre vehículos automotores según su tiempo de uso"*, se presentó proposición para modificar el artículo 4 para ajustar la entrada en vigencia.



Aprobada

PROPOSICIONES EN PLENARIA



Proyecto de Ley N° 574 de 2025 Cámara “Por medio de la cual se crea el programa de alimentación universitaria – PAU - para las universidades públicas de Colombia”, se presentó proposición para modificar el parágrafo 2 del artículo 7 , para establecer como cuota mínima obligatoria del 30% del valor total del presupuesto destinado a la adquisición de alimentos, para ser contratada directamente con pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.



Aprobada

Proyecto de ley No. 618 DE 2025 CÁMARA – 257 DE 2024 SENADO “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA PROMOVER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER Y EL FOMENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES MEDIANTE EL RETIRO PARCIAL DE CESANTÍAS, SE MODIFICA LA LEY 50 DE 1990, LA LEY 1071 DE 2006, LA LEY 1014 DE 2006 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, se presentó proposición para modificar el artículo 4, para establecer hasta un máximo del 30% para inversión en proyectos de emprendimiento de micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres.



Aprobada

Proyecto de ley No. 618 DE 2025 CÁMARA – 257 DE 2024 SENADO “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA PROMOVER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER Y EL FOMENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES MEDIANTE EL RETIRO PARCIAL DE CESANTÍAS, SE MODIFICA LA LEY 50 DE 1990, LA LEY 1071 DE 2006, LA LEY 1014 DE 2006 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, se presentó proposición para modificar el artículo 3, para establecer hasta un máximo del 30% para de retiro de las cesantías en proyectos de emprendimiento de micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres.



Aprobada

PROPOSICIONES EN PLENARIA



Proyecto de ley 540 de 2025C - 063 de 2024S “POR MEDIO DEL CUAL SE GARANTIZA LA SEGUNDA POSTULACIÓN AL SUBSIDIO DE VIVIENDA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO Y A LAS PERSONAS QUE PERDIERON SU VIVIENDA POR RAZONES se presentó proposición para modificar el artículo 3 en el sentido de AJENAS A SU VOLUNTAD” priorizar a las mujeres cabeza de familia clasificadas en los niveles 1 y 2 del Sisbén IV o identificadas en situación de pobreza multidimensional según el IPM del DANE, o en los niveles equivalentes del instrumento de focalización que lo sustituya o modifique, según los criterios definidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).



Aprobada

Proyecto de Ley Estatutaria No. 083 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 113 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 265 de 2025 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, se establecen estímulos e incentivos para los consejeros y consejeras de juventud y plataformas de juventud y se dictan otras disposiciones, se presentó proposición para modificar el artículo 1 en el sentido de mejorar la redacción del articulado.



Aprobada

Proyecto de Ley Estatutaria No. 083 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 113 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 265 de 2025 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, se establecen estímulos e incentivos para los consejeros y consejeras de juventud y plataformas de juventud y se dictan otras disposiciones, se presentó proposición para modificar el artículo 5 para mejorar la redacción del articulado.



Aprobada

PROPOSICIONES EN PLENARIA



Proyecto de Ley Estatutaria No. 083 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 113 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 265 de 2025 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, se establecen estímulos e incentivos para los consejeros y consejeras de juventud y plataformas de juventud y se dictan otras disposiciones, se presentó proposición para modificar el artículo el literal a del numeral 2 del artículo 28.



Aprobada

Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado “Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones, se presento proposición de eliminar el artículo 5.



Constancia
a

Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado “Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones, se presentó proposición de eliminar el artículo 7.



Constancia
a

PROPOSICIONES EN PLENARIA



Proyecto de Ley No. 541 de 2025 Cámara 010 de 2024 Senado “Por la cual se reconoce e integra el enfoque de protección, bienestar animal y conservación de la biodiversidad en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental y se dictan otras disposiciones. “ley empatía” se presentó proposición para ampliar el alcance de los programas de protección animal en los entornos educativos.



Aprobada

Proyecto de Ley 570 de 2025 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONTINUA LA ESCALERA DE FORMALIDAD Y SE DICTAN DISPOSICIONES PARA DISMINUIR LOS COSTOS Y TRAMITES A CARGO DE LAS EMPRESAS", se presentó proposición para incluir un artículo nuevo, incluyendo para las empresas clasificadas en el primer escalón de la formalidad.



Aprobada

Proyecto de Ley 630 de 2025 Cámara, "Por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las culturas, las artes y los saberes", se presentó proposición para modificar el artículo 60 incluyendo al INVIMA en las entidades responsables de la vigilancia en la producción y circulación de bebidas nacionales.



Aprobada

PROPOSICIONES EN PLENARIA



Proyecto de Ley 630 de 2025 Cámara, "Por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las culturas, las artes y los saberes", se presentó proposición para eliminar parcialmente el artículo 46.



Constancia
a

Proyecto de Ley 630 de 2025 Cámara, "Por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las culturas, las artes y los saberes", se presentó proposición para eliminar parcialmente el artículo 43, para modificar el porcentaje de recaudo en la estampilla procultura.



Constancia
a

Proyecto de Ley 630 de 2025 Cámara, "Por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las culturas, las artes y los saberes", se presentó proposición para eliminar parcialmente el artículo 45, para modificar la tarifa de la estampilla procultura.



Constancia
a

PROPOSICIONES EN PLENARIA



Proyecto de Ley 630 de 2025 Cámara, "Por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las culturas, las artes y los saberes", se presentó proposición para eliminar el artículo 44, para modificar el porcentaje de recaudo en la estampilla procultura.



Constanci
a

Proyecto de Ley 630 de 2025 Cámara, "Por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las culturas, las artes y los saberes", se presentó proposición para eliminar el artículo 42, para modificar el porcentaje de recaudo en la estampilla procultura.



Constanci
a

Proyecto de Ley No. 102 de 2025 Cámara, 083 de 2025 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026", se presentó proposición de artículo nuevo para aumentar el presupuesto al trazador presupuestal de grupos étnicos.



Constanci
a

PROPOSICIONES EN PLENARIA



Proyecto de ley 031 de 2025 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA RACIONALIZACION DE TRAMITES, LA INNOVACION EN SERVICIOS FINANCIEROS, EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, LA PROMOCION DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA, INTEGRANDO MEDIDAS TRIBUTARIAS, FISCALES, AMBIENTALES EN UN MARCO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y SE EPIDEN NORMAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA”, se presento proposición de artículo nuevo para gradualidad del IVA en el sector gastronómico.



Constancia

Proyecto de Ley Orgánica No. 289 de 2024 Cámara “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones”, se presentó proposición de modificación al artículo 2 para incluir a la Comisión Legal para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas.



Aprobada

Proyecto de Ley Orgánica No. 289 de 2024 Cámara “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones”, se presentó proposición de modificación al artículo 4 para incluir la composición de la Comisión Legal para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas.



Aprobada

PROPOSICIONES EN PLENARIA



Proyecto de Ley Orgánica No. 289 de 2024 Cámara “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones”, se presentó proposición de modificación al artículo 3 para incluir el objeto de Comisión Legal para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas.



Aprobada

Proyecto de Ley Orgánica No. 289 de 2024 Cámara “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones”, se presentó proposición de modificación al artículo 5 para incluir la función de Comisión Legal para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas.



Aprobada

Proyecto de Ley No. 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado, "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones", se presentó proposición de modificación al artículo 2º para modificar los fines de la Jurisdicción Agraria y Rural para incorporar la protección del medio ambiente, los recursos naturales y el agua como patrimonio común.



Constancia
a

PROPOSICIONES EN PLENARIA



Proyecto de Ley No. 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado, "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones", se presentó proposición de modificación al artículo 3° para precisar el ámbito de aplicación de la Jurisdicción Agraria, definiendo el alcance de las disposiciones relacionadas con comunidades indígenas, afrodescendientes, ROM y otros grupos étnicos.



Constanci
a

Proyecto de Ley No. 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado, "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones", se presentó proposición de modificación al artículo 7° para ajustar los asuntos de conocimiento de los Jueces y Tribunales Agrarios y Rurales.



Constanci
a

Proyecto de Ley No. 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado, "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones", se presentó proposición de modificación al artículo 9° para cambiar la competencia de los Tribunales Agrarios y Rurales en primera instancia.



Constanci
a

PROPOSICIONES PROYECTO DE LEY EN GRUPO



Proyecto de Ley No. 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado: *"Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones"*, se presentó proposición de modificación al artículo 2 para trasladar del presupuesto de gastos del Ministerio de la Igualdad y Equidad al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).



Constancia
a

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS
NÚMERO 21	“Por la actualización avalúos catastrales en el país y sus negativos impactos económicos y sociales y el estado de ejecución del Contrato de Préstamo BIRF N°.8937-CO.”	DEPARTAMENTO DANE, DRA. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS. DIRECTOR IGAC, DR. GUSTAVO ADOLFO MARULANDA MORALES. MINISTRA DE AGRICULTURA, DRA. MARTHA CARVAJALINO.

Las respuestas suministradas no resolvieron el interrogante central de la citación, relativo a las medidas concretas previstas o adoptadas por la entidad para mitigar los efectos negativos derivados del incremento desmedido de los valores resultantes del proceso de actualización del catastro multipropósito.

El Director, se limitó a exponer consideraciones de carácter general sobre el marco normativo y metodológico del proceso catastral, sin precisar acciones específicas, plazos o mecanismos orientados a contrarrestar el impacto económico y social que dicho incremento generó sobre los contribuyentes y las finanzas territoriales, dejando con ello la citación sin una respuesta clara y de fondo por parte de la entidad.

Cabe resaltar que los demás funcionarios citados remitieron la respuesta a los cuestionarios de manera tardía, e incluso el Ministerio de Agricultura entregó la información el día de la citación.

EN COMISIÓN CONSTITUCIONAL



COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



En la Comisión Tercera Constitucional se debaten los siguientes temas:

- Hacienda y crédito público
- Impuestos y contribuciones
- Exenciones tributarias
- Régimen monetario
- Leyes sobre el Banco de la República
- Sistema de Banca Central
- Leyes sobre monopolios
- Autorización de empréstitos
- Mercado de valores
- Regulación económica
- Planeación Nacional
- Régimen de cambios
- Actividad financiera, bursátil, aseguradora y de captación de ahorro.

EN COMISIONES LEGALES



COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



La Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes tiene como función examinar y fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro de la Nación, así como revisar el Balance General del país.

Requerir a las entidades públicas nacionales que ejecutan recursos del Presupuesto General sus explicaciones a los diferentes hallazgos detectados por la Contraloría General y a las observaciones encontradas por la Unidad de Auditoría Interna.

Realizar control político sobre el desempeño administrativo, financiero, presupuestal, contable y de Control Interno de las entidades nacionales.

Hacer seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento, al Informe de los Revisores Fiscales y al Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE CRÉDITO PÚBLICO



La Comisión Interparlamentaria de Crédito Público a través de las Comisiones Terceras de Cámara y Senado, presenta informes al Congreso acerca de:

- Las operaciones de crédito externo autorizadas por ley al Gobierno nacional, cuya finalidad sea el obtener recursos para la financiación de planes de desarrollo económico y de mejoramiento social y para contribuir al equilibrio de la balanza de pagos.
- Los correctivos que deban asumirse cuando a juicio de la Comisión el Gobierno esté comprometiendo la capacidad del país para atender el servicio o la deuda exterior más allá de límites razonables, o cuando las condiciones de los empréstitos resulten gravosas o inaceptables.
- Desempeñará las funciones indicadas en las leyes vigentes, en especial la Ley 123 de 1959, la Ley 18 de 1970, y la Ley 51 de 1989. Las demás que establezca la ley en forma permanente y común para ambas Cámaras.

COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA REGIÓN CARIBE



Comisión Accidental para la Región Caribe, creada mediante Resolución 2387 del 14 de septiembre de 2022.

La Comisión Accidental para la Región Caribe *hace seguimiento y control a los proyectos de inversión estratégicos para la región caribe colombiana (coordinadora).*

Funciones de la Comisión:

- a) Estudiar, analizar hacer seguimiento y control a los proyectos de inversión estratégicos para la región caribe colombiana y darles impulso a las iniciativas de ley y/o acto legislativo asociados a los altos costos de energía, infraestructura, vías, acueductos, alcantarillados, saneamiento básico, agua potable.
- b) Solución a la erosión costera.
- c) Fortalecimiento para la gestión del riesgo de desastres.
- d) Generación de empleo y superación de la pobreza.
- e) Desarrollo rural integral.
- f) Articular acciones de gestión entre autoridades nacionales y territoriales.

COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS EMPRESAS A-IRE Y AFINIA EN LA REGIÓN CARIBE



Comisión Accidental de seguimiento a la situación actual de las empresas A-IRE y AFINIA en la Región Caribe, creada mediante Resolución 1989 del 16 de Agosto de 2022.

Funciones de la Comisión:

- a) Estudiar, analizar y presentar a la plenaria, iniciativas legislativas u debates de control político que promuevan y garanticen los derechos de la población en la búsqueda de una mejor prestación del servicio energético en la costa caribe.
- b) Articular acciones de gestión entre autoridades nacionales y territoriales.

COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD



Comisión Accidental de agua y biodiversidad, creada mediante resolución 2184 del 29 de Agosto de 2022.

Funciones de la Comisión:

- a) Estudiar, analizar y presentar a la plenaria, iniciativas legislativas u debates de control político y audiencias públicas que promuevan y garanticen el impulso de una nueva pedagogía ambiental.
- b) Realizar seguimiento a las políticas públicas relacionadas con la resolución pacífica de conflictos socioambientales que garanticen el derecho al agua y la biodiversidad.

COMISIÓN ACCIDENTAL DE LA JUVENTUD



Comisión Accidental de La Juventud, creada mediante resolución 2342 del 12 de Septiembre de 2022..

Funciones de la Comisión:

- a) Promover por medio de la plenaria y comisiones, un control político respecto a las acciones que implemente el gobierno para dar respuesta al acceso a la educación en todos los niveles en condiciones de permanencia, bienestar y formación integral.
- b) Fortalecer la participación política de los y las jóvenes.
- c) Analizar proyectos de ley para la creación de un régimen especial que brinde garantías laborales para la juventud.

COMISIÓN ACCIDENTAL DE MYPIMES Y EMPREDIMIENTO



Comisión Accidental para el seguimiento y promoción de las políticas para las Mipymes y el emprendimiento, creada mediante resolución 2477 del 27 de septiembre de 2022.

Funciones de la Comisión:

- a) Estudiar, analizar y presentar a la plenaria iniciativa legislativas producto del seguimiento a los programas que garanticen el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- b) Articular acciones de gestión entre autoridades del orden nacional y territorial con la finalidad de generar mejores alternativas para las Mipymes.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

73

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS RECIBIDOS**

73

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS CONTESTADOS**

0

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS TRASLADADOS
POR COMPETENCIA**

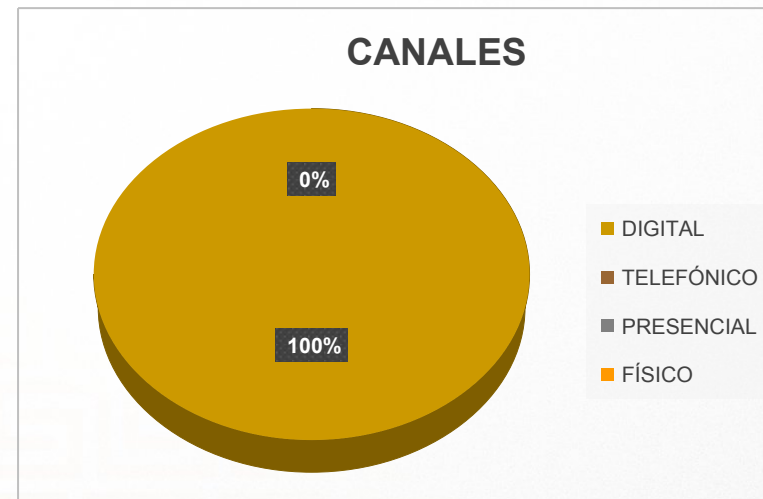
ATENCIÓN CIUDADANA

En concordancia con la ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, se recibió a través de los diferentes canales de comunicación peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias formuladas por ciudadanos, entidades y otras dependencias de este cuerpo colegiado, de los que oportunamente se brindó respuesta de acuerdo a las facultades constitucionales y legales derivadas de la labor legislativa, en lo concerniente a este periodo legislativo.

MEDIOS DE RECEPCIÓN

TABLA 1

CANAL DE RECEPCIÓN	RECIBIDOS
DIGITAL	73
TELEFÓNICO	0
PRESENCIAL	0
FÍSICO	0
TOTAL	73



Procedimiento

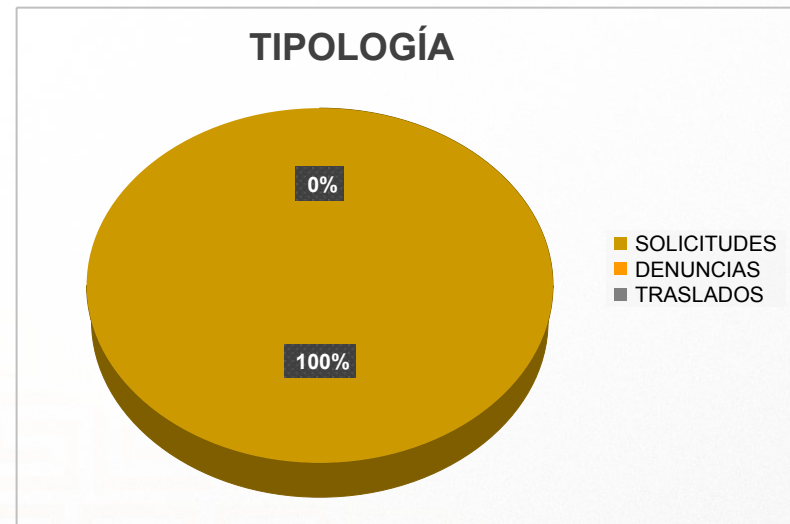
Marcar grafico Click en - CANALES - ir a - Diseño de gráfico - Click en Modificar Datos - Sub-Menú Modificar Datos - Sale ventana de Excel solo colocar los valores Colocar los mismos valores manualmente en la "TABLA 1"

Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

DESCRIPCIÓN DE LAS PQRSD

TABLA 2

TIPO DE PQR	RECIBIDOS
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	73
DENUNCIAS	0
TRASLADOS POR COMPETENCIA	
TOTAL	73



Procedimiento

Marcar gráfico Click en – TIPOLOGÍA – ir a – Diseño de gráfico – Click en Modificar Datos –

Sub-Menú Modificar Datos – Sale ventana de Excel solo colocar los valores

Colocar los mismos valores manualmente en la “TABLA 2”

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN MESA DIRECTIVA



VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL



OPINIÓN POLÍTICA: ENTREVISTAS



- W Radio: Emergencia climática departamento de Córdoba, 16 de febrero de 2026.
- El Meridiano: El país no se puede seguir manejando con desorden, 10 de abril de 2026.
- El Meridiano: Representante Saray Robayo cuestiona cambios al uso del suelo durante la emergencia en Córdoba, 12 de febrero de 2026.

OPINIÓN POLÍTICA: COLUMNAS



- “Lucha contra el hambre no puede seguir en el papel”, Revista Poder Legislativo, 16 de octubre de 2025. <https://poderlegislativo.camara.gov.co/2025/10/16/lucha-contr-a-el-hambre-no-puede-seguir-en-el-papel/>
- “PAE y agro afectados por la ejecución mediocre”, KienyKe, 29 de agosto de 2025. <https://www.kienyke.com/kien-opina/pae-y-agro-afectados-por-la-ejecucion-mediocre>
- “Un presupuesto más realista y con sello regional”, KienyKe, 26 de septiembre de 2025. <https://www.kienyke.com/kien-opina/un-presupuesto-mas-realista-y-con-sello-regional>
- “Presupuesto 2026, una victoria del diálogo o una advertencia fiscal”, KienyKe, 23 de octubre de 2025. <https://www.kienyke.com/kien-opina/presupuesto-de-2026-una-victoria-del-dialogo-o-una-advertencia-fiscal>
- “Una ley de financiamiento que castiga la productividad y ahoga la competitividad”, KienyKe, 14 de noviembre de 2025. <https://www.kienyke.com/columnista/saray-robayo-bechara>
- “Gobernando con atajos tributarios”, Kienyke, 18 de diciembre de 2025. <https://www.kienyke.com/kien-opina/gobernando-con-atajos-tributarios>
- “Del marco legal a la mesa de los hogares: dos años de la Ley 2380 contra el hambre”, El Meridiano, 16 de enero de 2026. <https://elmeridiano.co/cordoba/opinion/del-marco-legal-a-la-mesa-de-los-hogares-dos-anos-de-la-ley-2380-contr-a-el-hambre-j8ai0z>



ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

- Ministerio de la Igualdad.
- Ministerio de las TICS.
- Ministerio de Trabajo.
- DIAN.
- Ministerio de Ambiente.
- Sena
- Fondo de Adaptación
- Ministerio de Hacienda
- Director de Crédito Público, cronograma de pagos de deuda de la nación en pesos y dólares para 2025 y 2026.
- Ministerio de Agricultura, presupuesto asignado al Fondo de Fomento Agropecuario.
- Ministerio de Hacienda, solicitud de información respecto al presupuesto de inversión para el año 2025.

REUNIÓN CON AUTORIDADES DEL GOBIERNO

- Reunión de trabajo en la Presidencia de la República (Casa de Nariño), con presidentes de comisiones económicas, coordinadores y ponentes, sobre el Presupuesto 2026. Aquí expresó al presidente Petro su preocupación por los recursos para Hambre Cero (solo 0,36% del presupuesto) **20 de agosto de 2025.**

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

FOROS, AUDIENCIAS Y CONGRESOS

- Invitación de la Procuraduría General de la Nación (Auditorio Antonio Nariño), 5 de agosto de 2025
- Desayuno de trabajo con la Defensoría del Pueblo sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto 2026, 27 de agosto de 2025.
- Invitación de la FAO (secretaría técnica del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe), junto con GIZ, AECID y AMEXCID, a un desayuno de trabajo sobre la Ley Estatutaria del Derecho a la Alimentación, con invitación explícita a presentar su proyecto de ley como coautora, 29 de octubre de 2025.
- Desayuno de trabajo con la ANDI sobre panorama económico y la Ley de Financiamiento, 29 de octubre de 2025.
- Audiencia Pública del Proyecto de Ley 434 de 2025 Cámara (derogatoria del artículo 32 de la Ley 2294/2023, mecanismo APPA), 7 de mayo de 2026.
- Bancada de Cámara Partido de la U, Ministerio del Interior, socialización paquete de reformas sociales, 6 de agosto de 2024.



REUNIONES BANCADA PARTIDO DE LA U

CÁMARA DE REPRESENTANTES	16/07/2025	OFI25-SGPU-530
CÁMARA DE REPRESENTANTES	19/07/2025	OFI25-SGPU-541
CONJUNTA	05/08/2025	OFI25-SGPU-617
CÁMARA DE REPRESENTANTES	16/09/2025	OFI25-SGPU-759
CONJUNTA	30/09/2025	OFI25-SGPU-802
CÁMARA DE REPRESENTANTES	14/10/2025	OFI25-SGPU-837
CÁMARA DE REPRESENTANTES	05/11/2025	OFI25-SGPU-927
CONJUNTA	12/11/2025	OFI25-SGPU-961
CONJUNTA	8/4/2026	COMUNICADO
CONJUNTA	21/4/2026	OFI26-SGPU-633

REUNIONES CON LA COMUNIDAD



- Atención de la Emergencia por el Frente Frío en el municipio de Los Córdoba.
- Atención de la Emergencia por el Frente Frío en el municipio de Tierralta.
- Atención de la Emergencia por el Frente Frío en las comunidades rurales de Arenal y Boca de Ceiba, del municipio de Montería..
- Atención de la Emergencia por el frente Frío en la ciudad de Montería.

GRACIAS

Saray
REPRESENTANTE

TENER EN CUENTA:

Difusión del informe por medios digitales.

Las Unidades de Trabajo Legislativo, facilitarán la rendición de cuentas de manera proactiva, entendida como ventana de oportunidad con responsabilidad a través del uso de redes sociales, como principal herramienta para difundir de acuerdo con el comportamiento de las audiencias y sus tendencias de interacción, los informes de rendición de cuentas, en formatos amigables, en lenguaje claro y comprensible (Resolución 1116 de 2020 de Cámara de Representantes).

Se sugiere el uso de canales alternativos de difusión, tales como: envío de mensajes de texto abreviados, que sinteticen la labor legislativa realizada y/o canales de la app WhatsApp, como fuente de información de cara a la ciudadanía, para amplificar las audiencias y realizar métricas de los contenidos del informe. En este sentido, se deberá pensar en la usabilidad de la información consignada, publicando contenidos en datos abiertos que permitan a los interesados, procesar la información y llevar a cabo su propia evaluación frente a los resultados de la actividad congresual.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARIA GENERAL		
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: 2-LYC-SG-Ft-2	
		Versión: 1	Número de dispositivas
		Vigente desde 28/05/2026	